

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

|             |                                                              |
|-------------|--------------------------------------------------------------|
| Proceso     | Verbal                                                       |
| Demandantes | Yaned Gómez Bernal y otros                                   |
| Demandados  | Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia – HOMI y otros |
| Radicado    | 11001 31 03 032 2024 00062 00                                |
| Asunto      | Auto de trámite                                              |

C01Principal

Con el fin de evitar futuras nulidades, de las excepciones de mérito formuladas por la codemandada Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia – HOMI (PDF 12) y la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S – EPS Sanitas S.A.S (PDF 11), por secretaría, súrtase el traslado a la parte demandante, en la forma prevista en el artículo 370 del C.G.P.

Aunque fueron enviadas simultáneamente al apoderado de dicho extremo procesal, lo cierto es que no se aportó prueba de que el iniciador recepcionó acuse de recibo ni otro medio para constatar el acceso del destinatario al mensaje y contabilizar el término respectivo (parágrafo del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022), motivo por el cual no se puede prescindir de ese traslado secretarial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ  
(3)

SR

Firmado Por:  
Rafael Antonio Matos Rodelo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 032  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54841e117f2339cf89ea2294242f0c0a700d1ee50dd685fb71021cc4a37a41e6  
Documento generado en 21/08/2024 03:25:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>